

EDICTO No. 0057

## PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

#### **HACE SABER**

Que en el expediente No. HDB-128 la Vicepresidencia de Contratación y Titulación expidió la Resolución No. 002477 del 18 de Junio 2014, que en su parte resolutiva menciona:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar el desistimiento presentado por DARNEY DE JESUS CEBALLOS, en su calidad de Representante Legal de la sociedad PROYECTO COCO HONDO S.A.S al trámite de la propuesta de contrato de concesión No. HDB-128 por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notifíquese la presente Resolución personalmente a través del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación al Señor **DARNEY DE JESUS CEBALLOS**, en su calidad de Representante Legal de la sociedad **PROYECTO COCO HONDO S.A.S**, o en su defecto, procédase mediante edicto.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Contra el presente acto administrativo no procede recurso por la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Código Contencioso Administrativo y de conformidad con el Artículo 308 de la Ley 1437 del 18 de Enero de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Ejecutoriada esta Providencia, procédase a la desanotación del área del Sistema del Catastro Minero Colombiano y efectúese el archivo del referido expediente.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

# JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ Vicepresidente de Contratación y Titulación" (Original firmado)

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 1 de Julio de 2014 a las 8:00 a.m. y se desfija el 7 de Julio de 2014 a las 5:00 p.m.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

# MARIA INES RESTREPO MORALES Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyecto: Patricia E. Echeverri





Calle 32E No 76-76, Medellín – Colombia. TEL: (+4) 5205740 Fax: (+4) 4121025 www.anm.gov.co Nit. 900500018-2